

REVISTA AGRICULTURA, FEBRERO 1929

La oveja manchega: Algunos consejos prácticos para mejorar su inadecuada explotación actual

Aureliano Quintero

En una pequeña zona de la provincia de Cuenca se explota la oveja manchega por su aptitud lechera, para transformar este preciado líquido en el queso, que tan justa fama ha adquirido en nuestro mercado nacional. Muévenos a escribir este artículo el deseo de intentar poner remedio fácil y económico a una porción de prácticas y costumbres ruinosas en la explotación del ganado lanar de esta zona.

Sabemos que es vulgar lo que vamos a decir; pero también sabemos que se hace, y que se hace mal; y como la enmienda es fácil, nos creemos obligados a proponerla, seguros de que estos “consejos caseros”, de “pueblo”, han de ser más agradecidos y mejor practicados que si inspirásemos nuestro artículo en elevadas concepciones de alta ciencia biológica, excelente, sí, para nosotros los técnicos, para los iniciados, para los investigadores, pero perfectamente inadecuadas y, por tanto, inútil para la limitada cultura zootécnica de los modestos ganaderos, a quienes queremos guiar y para quienes escribimos este artículo. Y basta ya de prólogo; entremos en materia.

En dicha zona, antes, hace unos años, era frecuente encontrar ganaderías de 500 a 1000 ovejas de cría; en la actualidad se ha reducido el número, y hoy se forman los rebaños con 125 a 200 ovejas, que pastan todo el año en el mismo término municipal donde tiene su residencia el ganadero. Esto es lo general y más corriente.

La explotación pecuaria la dirige personalmente el dueño del ganado, hasta en sus más insignificantes detalles; el mayoral de estos pequeños hatos se limita a cumplir las órdenes que constantemente recibe de su amo. Es el ganadero el que hace la

selección de animales jóvenes que han de cubrir las bajas habidas en el rebaño; él señala las ovejas que anualmente se desechan para carne por ser viejas y antieconómicas en la explotación; él se preocupa de facilitarles albergues en tinadas o porches con abundante y mullida cama, a fin de resguardarles de las inclemencias atmosféricas, y, convencido que rinde más la oveja bien alimentada, le ofrece abundantes pastos, si no son suficientes los que produce el régimen de pastoreo (como acontece durante el invierno y principio de la primavera), sometiéndolo el rebaño a una explotación casi estabulada, pues son muchos los días que el rebaño sale de los corrales solamente al abrevadero. Estas raciones complementarias suelen hacerlas con heno de veza, remolacha semiazucarrera, orujos de vendimia, semillas de cebada, avena y yeros, y paja de leguminosas y de trigo; durante la paridera, que suele tener lugar desde primeros de febrero a mediados de marzo, se aumentan las raciones que se dan a las ovejas madres. Las raciones ordinarias tienen por finalidad el tener al ganado en buen estado de carne, en cualquier época del año, y con las proporcionadas durante la paridera consiguen que las ovejas “bajen buenas ubres” para cuajar bien las crías.

Producciones que rinde el ganado en estas condiciones y apariencia engañosa de esta explotación

No debe extrañarnos, por cuanto queda expuesto, que la oveja pese de 25 a 30 kilos canal, y los sementales de 40 a 50 cuando se venden después de haberlos explotado durante cinco o seis años, así como que a las cuatro semanas de su nacimiento pese el corderillo encabritado de seis a siete kilos.

En estas condiciones de explotación hemos tenido ocasión de ver hermosísimos ejemplares, que pueden competir con las mejores razas extranjeras, tanto por su precocidad como productora de carne, como por sus excelentes cualidades lactíferas, puesto que abundan las ovejas que segregan de 60 a 66 litros de leche durante los ciento veinte días que dura el período de ordeño.

Las raciones ordinarias tienen por finalidad el tener al ganado en buen estado de carne, en cualquier época del año, y con las proporcionadas durante la paridera consiguen que las ovejas “bajen buenas ubres” para cuajar bien las crías

En cuanto a los productos brutos de la oveja manchega en esta zona, debemos hacer constar que valen anualmente de unas 65 a 75 pesetas por cabeza, incluido, claro está, estiércol y lana, y eso que ésta es mala, con mucho pelo muerto, y que el vellón pesa sólo de dos a dos kilos y medio.

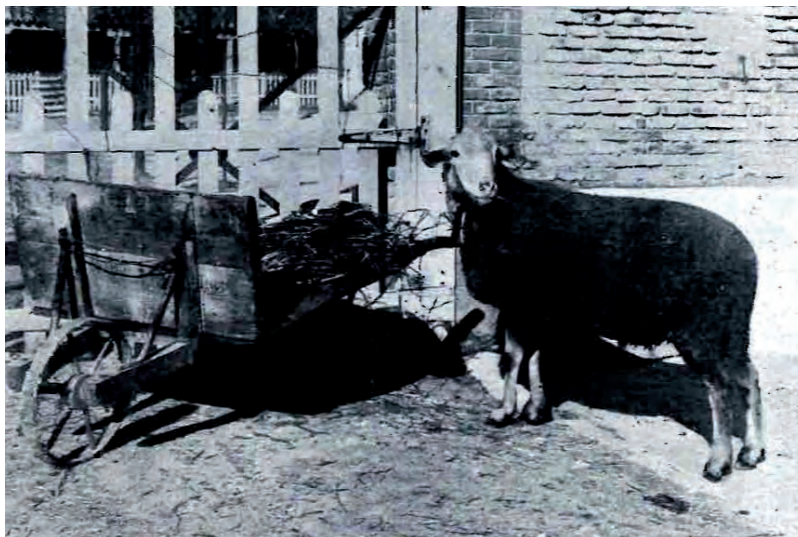
Estas producciones, pesos y rendimientos proceden de magníficos ejemplares, que dejan satisfechos a

sus dueños por su volumen, por su tamaño; pero viven engañados, ilusionados, porque tales ejemplares son, a juicio nuestro, antieconómicos, y lo son por su gran voracidad y porque, viviendo acostumbrados a recibir abundante alimentación en el campo o en la tinada, no aprovechan bien el pasto en régimen de pastoreo, hasta el extremo de que en terrenos donde esos animales no encontraban alimentación suficiente y los pastores no los podían sujetar en el careo, hemos visto otros rebaños, menos exigentes, que consumían bien la vegetación espontánea y no precisaban alimentación suplementaria en las tinadas. [...]

Antiguamente la oveja estaba en pastoreo todo el día, hasta el 3 de mayo, que era día señalado para “extremar” o destetar; en la actualidad la oveja sale tarde al campo, desde que comienza el periodo de ordeño, y se la encierra con “mucho sol”, pues aun cuando el ordeño se haga con suficiente personal, no se invierte menos de cuatro horas diarias para hacerle, tanto el de la mañana como el de la tarde, dando las dos vueltas reglamentarias cada vez que se ordeña. Como, por otra parte, se ha perfeccionado mucho el cultivo y no han quedado llecros, ni lindes en el campo, apenas encuentran los animales comida; el rebaño tiene que andar mucho para saciar el hambre; “no tiene tiempo suficiente” para alimentarse, y ello motiva que cada año se prolongue más la estabulación, pues son muchos los días del mes de abril que precisa darle alimentación en las tinadas.

Finalmente, los pastores, a su vez, han reducido la duración de la jornada de trabajo, y sabido es que no tienen el interés que tuvieron aquellos fieles servidores que apacentaban los rebaños de nuestros abuelos.

Por ello estimamos sería más económica la explotación de ovejas de menos volumen, de menos consumo, y opinamos así, no sólo por lo dicho, sino porque prácticamente hemos comprobado esta opinión; pero el ganadero manchego lo es por tradición, y está muy encariñado con el ganado que le legó su padre; por ello no envía al matadero animales de verdadero mérito para la producción de carne, pero antieconómicos si el producto principal es la leche, teniendo en cuenta las circunstancias



que concurren en la explotación actual.

Otras anomalías que conviene modificar

Ha cambiado el fin de la explotación, y, sin embargo, no deja de sorprendernos que se explote la misma raza de ganado y se observen las mismas normas que observaron nuestros antepasados. Y vayan, en demostración de esto, otros casos de costumbres inadecuadas a la actualidad: tales son el arrendamiento y el contrato del personal encargado de la custodia del rebaño; ambos contratos se hacen en las mismas fechas que antiguamente se hacían.

Los contratos de trabajo se hacen por un año: desde el 30 de junio hasta el 29 del mismo mes del año siguiente. Antiguamente estaba perfectamente justificado que se hicieran en esa época; el ganadero, al hacer el “extremo” o destete de la cría (primeros de mayo) juzgaba al personal; se hacían los contratos pocos días después (durante los días del esquila); en esa época en el campo encuentran suficiente alimentación para saciar el apetito en pocas horas, y poco importaba que ordeñaran bien o mal, puesto que a este aprovechamiento se le concedía poca importancia. En la actualidad se hacen los contratos en la misma época; las ovejas están en plena producción; los pastores que no reanudan el contrato y que saben, con cincuenta días de anticipación, que dejarán de prestar sus servicios en la casa, no ordeñan “a fondo” y comienza a iniciarse la disminución de la leche en cada or-

deño (en alguna ocasión se ha investigado la causa de la disminución de la leche, y no ha sido otra que la que acabamos de señalar). Por lo expuesto se comprenderá que hoy los contratos deben hacerse a primeros de septiembre, para que surtan efecto desde el día 30, al 29 del mismo mes del siguiente año; en esta época el ganado requiere pocos cuidados del pastor, están levantadas las cosechas y no faltan pastos, especialmente si se adelantan las lluvias otoñales.

El arrendamiento de pastos se hace anualmente desde el 24 de junio a la misma fecha del año siguiente. Antiguamente tenía poca importancia que un ganado cambiase de terreno el día de San Juan; generalmente en esos días terminaba el periodo de ordeño. En la actualidad tiene gran importancia el que un rebaño se desplace del sitio donde se empezó a ordeñar; supone el poder continuar elaborando queso o tener que dejar la elaboración cuando todavía la secreción láctea es abundante; en esa época los fuertes calores no permiten transportar la leche a distancia, porque se vuelve muy ácida y es impropia para la elaboración del queso. En no pocas ocasiones se han cometido verdaderos abusos por parte de los propietarios de tierras al hacer el arrendamiento de pastos, convencidos de que los ganaderos aceptarían todas las condiciones, porque el no aceptarlas suponía tener que suspender la fabricación del queso. Por lo tanto, los contratos de arrendamiento de pastos deberían hacerse por tres años, como duración mínima, y que comenzaran a surtir efectos desde primeros de noviembre. •